



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 35
Versión	2.0
Aprobación	04/04/2025
Página	1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 001 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA Y JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA."		
CONTRATISTA	JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA C.C. No 1.032.429.684 Dirección: Calle 7B N° 4 - 48 Celular: 3108506564 Correo Electrónico: Jczuleta2024@gmail.com Ciudad: La Argentina Huila		
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$38.232.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR TOTAL	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$38.232.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco meses (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco meses (05) meses y veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
FECHA ACTA DE INICIO:	06 de enero de 2026		
FECHA DE OTROS	N/A	FECHA:	N/A



Código	SG-GC-F 35
Versión	2.0
Aprobación	04/04/2025
Página	2 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.	N/A	FECHA:	N/A
---------------------------	-----	--------	-----

En el municipio de Timaná Huila, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **HENRY ARTUNDUAGA OROZCO** secretario General y de Gobierno en calidad de supervisor del contrato y **JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA**, con Cédula de Ciudadanía 1.032.429.684, en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES N° 001 DE 2026**.

CONSIDERACIONES

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.
2. Que, de conformidad con el Artículo 60, de la ley 80 de 1992; que modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación... no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*.
3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 38.232.000
2. VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$ 0
3. VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 38.232.000
4. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 32.400.000



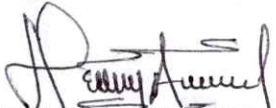
Código	SG-GC-F 35
Versión	2.0
Aprobación	04/04/2025
Página	3 de 3

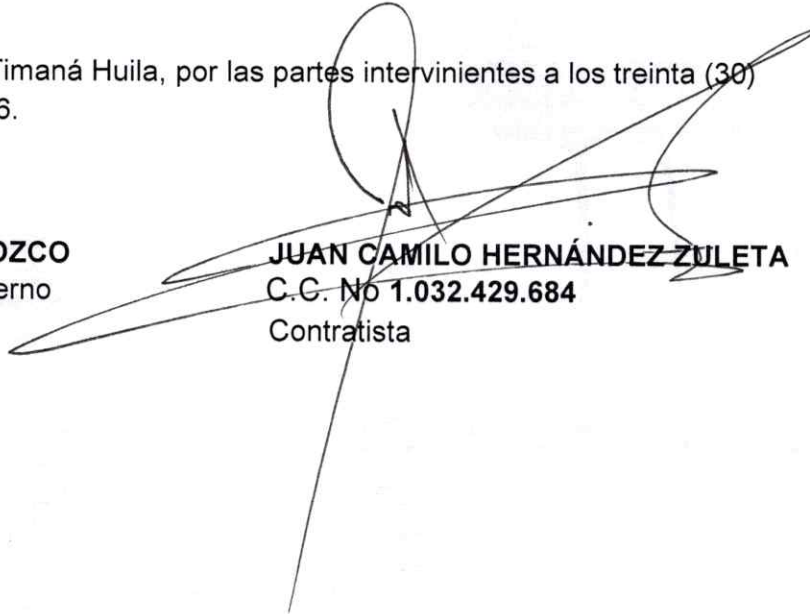
ACTA DE TERMINACIÓN

5. VALOR FINAL EJECUTADO	\$	38.232.000
6. VALOR SIN EJECUTAR (A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA)	\$	0
7. VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$	5,832,000

4. **VALOR A PAGAR:** En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$5,832,000)**, M/CTE, una vez cumplidos los requisitos para ello.
5. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 001 de 2026** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en Timaná Huila, por las partes intervinientes a los treinta (30) días del mes de junio del 2026.


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor


JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA
C.C. No 1.032.429.684
Contratista



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código AM-TV-F 12

Versión 1.0


Aprobación 18/12/2025

Página 1 de 1

PAZ Y SALVO PARA TERMINACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las funciones administrativas, los abajo firmantes, certifican que el(la) contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones a su cargo derivadas del contrato suscrito con esta Alcaldía, para efectos del cierre y terminación contractual así:

NOMBRE COMPLETO	JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA		
CEDULA DE CIUDADANIA	1.032.429.684	CONTRATO No.	001 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA		
FECHA	Dado el mes 30 de junio de 2026		

 HENRY ARTUNDUAGA OROZCO Secretario General y de Gobierno	 JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA Secretario de Planeación y Desarrollo Social
 LALY ZULEÑA BARRERA CALDERÓN Secretaria de Tesorería y Hacienda	 OLGA LUCÍA PARRA GÓMEZ Aux. Administrativo (Talento Humano)
 WILLIAM OLMEDO HERNÁNDEZ Almacenista	 PAULA YULITZA ESPAÑA ALVIRA Ventanilla Única